

12 mar. 24

DILIGENCIA: Publicado en la página web

ACUERDO del Tribunal de selección del Concurso-Oposición para el ingreso en la Escala de Letrados/as, Grupo A, Subgrupo A1, de la Universidad de Alcalá convocado por Resolución de 9 de mayo de 2023, para hacer públicas las puntuaciones PROVISIONALES obtenidas por las aspirantes, que corresponden al SEGUNDO ejercicio.

A continuación, se publica por orden alfabético del primer apellido comenzando por la letra "M", la relación provisional de puntuaciones obtenidas por las aspirantes presentadas al 2º ejercicio, quienes dispondrán de un plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente a esta publicación para formular alegaciones.

Lo que se acuerda en cumplimiento de la Base 8ª.6) de la convocatoria referenciada.

DNI de aspirantes presentadas al 2º ejercicio	Puntuación <u>TOTAL</u> obtenida
DNI ***1884**	10 PUNTOS
DNI ***2771**	7 PUNTOS

PUNTUACIÓN DESGLOSADA POR PREGUNTAS DEL SUPUESTO Número 1

**DNI \*\*\*1884\*\***

Pregunta nº 1= la respuesta se considera como parcialmente adecuada	4 puntos
Pregunta nº 2= la respuesta se considera como poco adecuada e insuficiente	3 puntos
Pregunta nº 3= la respuesta se considera como poco adecuada e insuficiente	3 puntos

**DNI \*\*\*2771\*\***

Pregunta nº 1= la respuesta se considera como parcialmente adecuada	4 puntos
Pregunta nº 2= la respuesta se considera como poco adecuada e insuficiente	1 puntos
Pregunta nº 3= la respuesta se considera como poco adecuada e insuficiente	2 puntos

Alcalá de Henares, a la fecha de firma electrónica  
El Presidente del Tribunal de selección- D. Miguel Rodríguez Blanco

Código Seguro De Verificación	hMTzyRUBiw530/FyL+VRpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Rodríguez Blanco - Secretario/a General	Firmado	08/03/2024 11:48:22
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/hMTzyRUBiw530%2FFyL%2BVRpg%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/hMTzyRUBiw530%2FFyL%2BVRpg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

